



Lo que se hace público para general conocimiento, una vez que se ha procedido a la inscripción del mismo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico de la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, con el n.º CC/61/08.

Navalmoral de la Mata, a 26 de noviembre de 2008. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

NOTARÍA DE OLIVENZA

EDICTO de 13 de noviembre de 2008 sobre información pública de acta para constatación de exceso de cabida. (2008ED0863)

José Javier Soto Ruiz, Notario del Ilustre Colegio de Extremadura con residencia en Olivenza, hago constar:

Que en mi notaría se tramita acta de notoriedad para constatación de exceso de cabida, para acreditar que la siguiente finca es de 121 m².

Finca: Casa sita en la calle Salido, señalada con el número veintiuno de gobierno, en la villa de Almendral. Consta de varias habitaciones y patio. Ocupa una superficie inscrita de cincuenta metros cuadrados, aunque manifiestan que su superficie real, es de ciento veintiún metros cuadrados. Linda: Al frente, con la calle de su situación; derecha entrando, con herederos de Ramón Díez, hoy casa en calle Salido, 23, de Ramón Sánchez Díez; izquierda, con Juan Seco Amador, hoy casa en calle Salido, 19, de Juan Cebrián León; y fondo, con Feliciano de la Cruz Rodríguez, hoy casa en calle Pedro Valdivia, 42, de Rosa Cordero López, y casa en calle Pedro Valdivia, 40, de José Cordero López.

Inscripción: Tomo 573, libro 73, folio 215, finca 3352, ins. 5.

Titular: D. Rafael Fernández García y D.^a Victoria Sebastián Silvero.

Durante el plazo de 20 días desde esta publicación cualquier interesado podrá comparecer en mi notaría, en calle Caridad 5, Bajo, para justificar sus derechos.

Olivenza, a 13 de noviembre de 2008. El Notario, JOSÉ JAVIER SOTO RUIZ.

• • •